

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 191 del DFL 4 del 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y los Decretos N° 1T de 2012, 17T 2015 y 4T 2016, todos del Ministerio De Energía, **Empresa Eléctrica Puente Alto S.A.**, informa que cobrará a sus clientes las tarifas cuyos valores se indican a continuación para el mes de **Junio de 2016**.

	PRECIOS C/IVA (\$)
	01-06-2016
TARIFA BT1	
Cargo Fijo mensual	1.144,312
Cargo por Energía base, por kWh	117,201
Cargo por Energía Adicional de Invierno, por Kwh	159,912
TARIFA BT2	
Cargo Fijo mensual	1.144,312
Cargo por Energía base, por kWh	74,490
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	9.550,188
- Consumos presentes en punta, por kW	13.206,307
TARIFA BT3	
Cargo Fijo mensual	1.858,102
Cargo por Energía base, por kWh	74,490
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	9.550,188
- Consumos presentes en punta, por kW	13.206,307
TARIFA BT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.144,312
Cargo por Energía base, por kWh	74,490
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	2.501,784
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en horas punta de invierno, por kW	10.704,523
TARIFA BT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.858,102
Cargo por Energía base, por kWh	74,490
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	2.501,784
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	10.704,523
TARIFA BT4.3	
Cargo Fijo mensual	1.973,037
Cargo por Energía base, por kWh	74,490
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW	2.501,784
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	10.704,523
TARIFA AT2	
Cargo Fijo mensual	1.144,312
Cargo por Energía, por kWh	70,141
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	5.432,312
- Consumos presentes en punta, por kW	7.130,392
TARIFA AT3	
Cargo Fijo mensual	1.858,102
Cargo por Energía, por kWh	70,141
- Consumos parcialmente presentes en punta, por kW	5.432,312
- Consumos presentes en punta, por kW	7.130,392
TARIFA AT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.144,312
Cargo por Energía, por kWh	70,141
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	1.187,533
Cargo mensual por demanda máxima de potencia contratada en horas punta de invierno, por kW	5.942,859
TARIFA AT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.858,102
Cargo por Energía, por kWh	70,141
Cargo mensual por potencia contratada, por kW	1.187,533
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	5.942,859
TARIFA AT4.3	
Cargo Fijo mensual	1.973,037
Cargo por Energía, por kWh	70,141
Cargo mensual por demanda máxima suministrada, por kW	1.187,533
Cargo mensual por demanda máxima de potencia leída en horas punta de invierno, por kW	5.942,859
CU	0,86870

Las condiciones de aplicación para las **TARIFAS DE INYECCION** son las establecidas en la Ley N° 20.571, del Ministerio de Energía. Que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. EL VALOR DE INYECCION NO ESTA AFECTO A IVA. **EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO S.A.** informa que aplicará las Tarifas de Inyección a contar del mes de **Junio 2016**

TARIFAS DE INYECCION	Junio
Energía Inyectada BT \$/kWh	62,596
Energía Inyectada MT \$/kWh	58,942

EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A.

